



AUTO INTERLOCUTORIO N°.2136
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00008-00
DESPACHO COMISORIO No D.C-013.
DESPACHO COMITENTE: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI VALLE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del despacho comisorio No D.C-013, enviado por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI VALLE proferido dentro del proceso DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO interpuesto por CAROLINE HUSTAD BARON contra los señores JUSTIN CARRILLO ORR, JONNATHAN CARRILLO ORR, CAROLYNA MONIQUE CARRILLO-MOHLER y herederos indeterminados del causante RUBEN GUSTAVO CARRILLO QUIROGA, en atención al certificado de tradición del inmueble materia de secuestro con matrícula inmobiliaria No.373-6903 allegado por el despacho comitente, se evidencia que dicho inmueble aunque se encuentra registrado en la ciudad de Buga, su lugar de ubicación es el Municipio de Calima – El Darién, estándose a lo dispuesto en la primera parte del inciso cuarto y primera parte del inciso quinto del artículo 38 del C. G. del P., se procederá de conformidad.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

DEVOLVER sin trámite alguno al juzgado comitente, JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI VALLE, el despacho comisorio No. 013 proferido dentro del proceso DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO interpuesto por CAROLINE HUSTAD BARON contra los señores JUSTIN CARRILLO ORR'- otros, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Lo anterior se hará a través de los medios electrónicos establecidos para ello.

NOTIFÍQUESE

MS.

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 11 DE Octubre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 156.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4822208cbbad86f996be43e0ab28eebcdf9e6e6e93823367420cf56174daabbc**

Documento generado en 10/10/2022 07:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>